

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 10 DE ENERO DE 2023

1. Asuntos generales.

- El pasado día 20 de diciembre de 2022 la Comisión Negociadora del VII CGSC acordó con cómo proceder con el 1% de subida salarial correspondiente a la aportación al futuro Plan de Pensiones según lo dispuesto en la letra a) del apartado 3 del artículo 52 bis del VI CGSC: dicha aportación se realizará de una sola vez dentro en los 90 días contados a partir de la fecha de aprobación de dicho Plan.

2. Asuntos laborales.

- Ese mismo día tomó otro acuerdo por el que fijó en 0,35% la cuota a la FLC para el 2023.
- El próximo día 13 de enero la Comisión Negociadora del VII CGSC tiene previsto mantener otra reunión en la que espera designar como Comisión Promotora del Plan de Pensiones Simplificado del Sector de la Construcción a dicha Comisión Negociadora.
- Se han recibido los datos estadísticos de la Tesorería General de la Seguridad Social acerca de la infrarrepresentación de mujeres en las CNAES correspondientes al sector de la construcción. El próximo día 17 de enero la Comisión Negociadora del VII CGSC mantendrá una reunión para recoger estos datos y completar la cláusula de jubilación forzosa que se recoge en el artículo 96 del CGSC.
- La Comisión Paritaria del CGSC se reunió para tratar las consultas planteadas en relación con la fijación de las tablas salariales de los convenios provinciales de Barcelona y de Baleares. Las primeras, una vez adoptado el acuerdo, están pendientes de publicación en el BOE y respecto de las segundas, finalmente la consulta fue retirada a la espera de adoptar un acuerdo respecto de las mismas en el seno de su Comisión Negociadora.

- En otro orden de cosas, se hace una ronda de cómo va la fijación de calendarios laborales en las diferentes provincias y se informa que el listado de direcciones de Comisiones Paritarias está abierto a las posibles actualizaciones que presente cada provincia.
- Se comunica que se ha recibido en la Comisión Paritaria del CGSC una consulta de la Asociación de Empresas de Trabajo Temporal (ASEMPLEO) por la que se solicita la supresión de las limitaciones y prohibiciones de acceso al ámbito de actividad del CGSC de sus empresas. Se solicita que para el caso de que alguna Comisión Paritaria provincial reciba una consulta de esta Asociación lo comunique a CNC para indicarle el proceder respecto de esta cuestión.
- En relación con las novedades normativas se informa de seis circulares enviadas desde la última reunión, referentes a:
 - 1º Los contenidos laborales incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
 - 2º El nuevo simulador de la Seguridad Social para que los autónomos puedan calcular la cuota que les corresponde de acuerdo con el nuevo sistema de cotización basado en los rendimientos netos.
 - 3º La modificación de determinados aspectos de gestión y control de los procesos de incapacidad en los primeros 365 días de su duración.
 - 4º La contratación en origen. En este apartado, además, se informa de que se está definiendo el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que para el primer trimestre que incluirá siete ocupaciones del sector construcción.
 - 5º La modificación de varias disposiciones del ámbito laboral por el Real Decreto 1058/2022 entre las que se encuentra una referida al mantenimiento del Salario Mínimo interprofesional fijado para 2022, en el 2023.
 - 6º La contratación bajo fórmulas ajenas al contrato de trabajo.

- Se hace mención de la reunión de la Comisión de Diálogo Social de CEOE mantenida el pasado 16 de diciembre de 2022. Se enviará la nota informativa de esta reunión.

3. Asuntos FLC.

- El pasado 14 de diciembre de 2022 se celebró el 30 aniversario de la FLC. Ese mismo día también tuvo lugar la Junta Ejecutiva y el Patronato de la FLC donde se aprobó el Presupuesto para el año 2023 y el Plan Estratégico para los años 2023-2026.
- Se informa que se sigue manteniendo reuniones a alto nivel para intentar resolver la cuestión referente a la posibilidad de impartir formación preventiva del CGSC con fondos de formación bonificada.
- En relación con el Programa de Construyendo Empleo 2023 se informa que en breve se enviará el correo con la distribución de puntos intermediación para que desde los Consejos Territoriales se envíe la programación correspondiente a 2023.
- Asimismo se informa del reparto del Presupuesto del OPPC para 2023, informando de que ya se ha puesto a disposición de los OO.PP.PP.CC. autonómicos para que hagan llegar su programación respecto de la partida de OPPC-A.

4. Asuntos de contratación pública.

- Se hace referencia a determinadas novedades que tienen que ver con el inicio del año. Así, se informa de la modificación del interés de demora a través de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, se destaca que por primera vez el tipo de interés de demora ha subido del 8% al 10,50% al haber subido los intereses del Banco Central Europeo.
- Se ha remitido la Orden TMA/1338/2022, por la que se aprueba la “Estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria”. Se ha hecho la correspondiente circular y

en ella se informa de las inversiones en el mantenimiento y renovación de la red ferroviaria.

- Tal y como ya se puso de manifiesto, en la anterior reunión de Secretarios Generales, la Generalitat Valenciana ha publicado la “Guía para la aplicación de las medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras” donde, entre otros temas, se resuelve la cuestión relativa a la mano de obra, el beneficio industrial y los gastos generales. Se contiene en la mencionada guía una nota explicativa donde se concluye que la determinación del importe de la revisión de precios deberá realizarse sobre el importe líquido, que entre otros conceptos incluye los costes no revisables.
- También se informa de la consulta pública sobre la comunicación que ha hecho la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para determinar el alcance y la duración de las prohibiciones de contratar por falseamiento de la competencia, donde la CNC ha efectuado diferentes observaciones y propuestas. El documento contiene consideraciones generales, así como un procedimiento lo suficientemente garantista. También se han efectuado observaciones particulares y con una referencia a la responsabilidad de la Administración en la interposición de estas sanciones que podrían dar lugar a indemnizar daños y perjuicios si finalmente las mismas son revocadas.
- En materia de resoluciones judiciales, se informa de la interposición de recursos contra los pliegos “de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Centro de Procesos de Datos para la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de Soria” por adscripción de medios personales, y contra el pliego para la “Ejecución de las obras de rehabilitación sostenible del edificio del Hospital del Nuncio Nuevo de Toledo”. Esta era por una cuestión de subgrupos y ha sido desestimado.
- También se destaca la circular de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 donde, como en otros años, se contienen cuestiones de carácter fiscal, en particular sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Valor Añadido particularmente en deducción en créditos incobrables. También es de

destacar la subida del IPREM así como el interés legal al 3,25% y el interés de demora al 4,0625%.

La Ley de Presupuestos contiene diferentes modificaciones en la Ley de Contratos del Sector Público en materia de clasificación y en materia de solvencia, y debemos destacar, en primer lugar, una modificación en las prohibiciones de contratar a la hora de ser sancionadas las empresas por no disponer de un plan de igualdad de los trabajadores. Se rebaja el número de trabajadores en la empresa de 250 a 50.

En segundo lugar, se efectúan diferentes modificaciones en materia de clasificación para hacer incompatible la clasificación de contratistas que se otorguen por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y las que se otorguen por la Junta Consultiva de la Comunidad Autónoma. Al respecto, tanto la Oficina Auxiliar como la CNC enviarán sendas circulares diferenciadas. Es de destacar que las clasificaciones otorgadas por las Juntas Consultivas autonómicas tendrán eficacia general.

En tercer lugar, a partir de ahora la acreditación de la solvencia técnica, tendrá en cuenta la experiencia de los últimos 10 años, pero sólo para determinar la categoría en determinados subgrupos.

En cuarto lugar, se establece un procedimiento para evitar conductas colusorias, de forma tal que, con carácter previo a la adjudicación, el órgano de contratación comunique a la CNMC las infracciones detectadas

5. Asuntos de vivienda.

- Se comenta la consulta para la información pública del Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto 7/2015 que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. La CEOE ha preparado alegaciones. En ellas se trata principalmente de las cuestiones relativas a silencio negativo para promociones de vivienda protegida, también las cuestiones de nulidad y anulabilidad en el ámbito urbanístico, la limitación de la acción pública en estas mismas

cuestiones, así como la conservación de determinados trámites en las declaraciones de nulidad de las normas de planeamiento.

- También se han producido diferentes modificaciones en el Real Decreto-ley 20/2022 de medidas urgentes por la Guerra de Ucrania, en particular y en materia de vivienda se limita el incremento del alquiler al 2% hasta el próximo 31 de diciembre y se procede, otra vez, a la suspensión de los lanzamientos en los términos que se establecen en la norma, hasta el próximo 30 de junio.
- Entre las consultas públicas se comenta que ha abierto una por la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura para crear y regular la Casa/Museo de Arquitectura; y la del Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura y se modifica el Código Técnico de la Edificación en lo atinente a al Registro General del Código Técnico de la Edificación.

6. Asuntos internacionales.

- Se destacan los siguientes aspectos en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Se informa acerca del proyecto de adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que dio a conocer el Gobierno el día 20 de diciembre de 2022 y que tendrá que presentar próximamente a la Comisión Europea, para su aprobación. La adenda especificará cómo se va a utilizar en nuestro país la asignación adicional que le corresponde en el marco de los fondos Next Generation EU: 7.700 millones de euros de subvenciones que se dirigirán a reforzar los PERTES, 2.600 millones de euros igualmente de subvenciones a raíz del programa REPowerEU para diversificación de fuentes de energía, despliegue de renovables y ahorro energético, y 84.000 millones de euros en préstamos que se canalizarán a través de fondos existentes y de nueva creación. Entre estos últimos se plantea la puesta en marcha de un Fondo de Inversiones Sostenibles para las CCAA.
 - También se comenta un reciente documento de la CEOE con propuestas de cara a la elaboración de la adenda del Plan; a

petición de CNC. Uno de los puntos que contiene el documento de la CEOE se refiere a la puesta en marcha de una línea de ayudas para la renovación del parque de maquinaria de construcción.

- Se informa asimismo de la aprobación del PERTE de descarbonización industrial el pasado día 27 de diciembre, aunque dirigido esencialmente a la industria manufacturera pendiente de ir viendo las convocatorias de ayudas.
- En el momento de celebración de la reunión sigue abierta hasta el 23 de enero de 2023 la convocatoria relativa al impulso de la economía circular en base a la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre. La convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 192 millones de euros. Se ha designado a la Fundación Biodiversidad como entidad responsable de la gestión de estas ayudas.
- En cuanto al Programa Kit Digital, procede recordar que en estos momentos pueden solicitar ayudas empresas de entre 0 y menos de 50 empleados.
- Se menciona de nuevo la Orden TED/924/2022 de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y se efectúa la primera convocatoria, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de febrero de 2023.
- Se hace referencia a la convocatoria correspondiente al año 2022, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Las ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de desarrollo experimental en colaboración entre empresas y organismos de investigación, en distintos ámbitos. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda se iniciará el día 13 de febrero de 2023 y finalizará el día 7 de marzo de 2023 a las 14:00 (hora peninsular española).
- Se apunta también la convocatoria de ayudas a pequeñas y medianas empresas para subvencionar parcialmente los costes

salariales de la contratación de profesionales de la transformación digital, que a los efectos de esta convocatoria se denominan Agentes del Cambio.

- Se han publicado las convocatorias reguladas en la Orden TED/1204/2022, de 2 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, y a la Orden TED/1177/2022, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables.
- Se comenta la firma de distintos Convenios entre el Servicio Público de Empleo Estatal y CCAA, para el desarrollo de proyectos pilotos dirigidos a la recualificación profesional de los trabajadores, adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.
- Por otra parte, se hace referencia a la Orden ICT/136/2022, de 22 de diciembre, publicada en el BOE el 9 de enero de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria que está dirigida a entidades locales y CCAA.
- Se añade información sobre dos Órdenes (TED/1240/2022 y TED/1239/2022) reguladoras de ayudas destinadas a apoyar proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo en los 197 municipios incluidos en los 15 Convenios de Transición Justa, afectado por el cierre de las minas de carbón y las centrales térmicas de carbón y nucleares.
- Se informa de la publicación de la Orden TED/1359/2022, de 8 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética. Habrá que esperar a conocer

la convocatoria para analizar las posibilidades que ofrece esta iniciativa al sector.

- Por último, se comunica que CNC junto con la Oficina de fondos europeos de la CEOE, está preparando un análisis de la situación del componente 2 del Plan de Recuperación que está dirigido al impulso de la rehabilitación. El análisis se referirá esencialmente a los programas de rehabilitación regulados en el Real Decreto 853/2021. Dado que las convocatorias se lanzan y se gestionan desde las CCAA, solicitaremos la colaboración de las organizaciones territoriales de la CNC para conocer cómo se encuentra esta cuestión en los diferentes territorios.

– En cuanto a temas de la Unión Europea:

- Se informa del Reglamento (UE) 2022/2560 sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior, que quedó aprobado el 14 de diciembre de 2022. Se comenta en particular el capítulo dedicado a los procedimientos de contratación pública.
- Como ya se conoce, la Comisión Europea presentó el 28 de septiembre de 2022 una propuesta de modificación de la Directiva sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo. La Comisión Europea propone disminuir el límite de exposición profesional al amianto a un nivel diez veces inferior al valor actual, desde 0,1 hasta 0,01 fibras por centímetro cúbico (f/cm^3). La propuesta aborda aspectos relacionados con los métodos de medición y proporciona aclaraciones técnicas sobre el texto de la Directiva. En la actualidad está en debate en el Parlamento Europeo.
- Adicionalmente, la Comisión ha anunciado que va a presentar una propuesta de Directiva sobre detección y registro de edificios con presencia de amianto. Acaba de abrir una consulta pública para que todas las partes interesadas puedan enviar datos/comentarios en estos momentos en que la Comisión está preparando la propuesta. En CNC estamos analizando el cuestionario

- Para concluir, se hace referencia a la propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, señalando el documento de propuestas de enmiendas preparado desde la FIEC y la *European International Contractors* de cara a la tramitación de este proyecto normativo en el Parlamento Europeo.

7. Asuntos de medio ambiente.

- Se informa que se ha efectuado a la correspondiente circular en relación con el Real Decreto de Envasas y residuos de envases para avanzar en la implantación de la economía circular. Se trata de una revisión integral de la normativa española alineada con los objetivos de la Unión Europea y que se contiene en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre.
- También se ha efectuado la correspondiente circular en relación con el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, donde se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir para los objetivos en materia de calidad del aire y cambio climático.

8. Otros asuntos.

- Cuestiones intersectoriales
 - Se informa de la tramitación en el Senado de Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, donde se encuentran determinadas cargas administrativas para las empresas, como la obligación de establecer un canal de denuncias.
 - También se ha incluido en la documentación la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, donde se contienen una serie de bonificaciones fiscales para todas estas empresas de nueva creación de carácter tecnológico.

- Otra norma en tramitación parlamentaria que afectará a las empresas es el Proyecto de Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 13 de diciembre y donde se contienen los planes de movilidad que previsiblemente deberán establecer las empresas con más de 500 trabajadores.
 - En la documentación también se ha puesto a disposición el documento de la Agencia Tributaria con las principales novedades tributarias introducidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
- Con fecha 3 de enero de 2023, el Presidente de FOCONTA solicitó utilizar la marca y logotipo de CNC TARRAGONA-FOCONTA.
 - Se ha publicado y distribuido el nº 7 de la revista CNC.

Madrid, enero de 2023